



OFICIALIZA ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES POSTULANTES NUEVOS BENEFICIADOS CON BECA NUEVO MILENIO DISCAPACIDAD, POR EL AÑO 2017.-

PUNTA ARENAS, MAYO 03 DE 2017.-

**RESOLUCIÓN N° 019/2017/D.A.E**

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, [gestion.becasycreditos.cl](http://gestion.becasycreditos.cl), de acuerdo al reporte dinámico 13-03-2017\_11-28-38, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

**RESUELVO:**

OTÓRGUESE BECA NUEVO MILENIO DE DISCAPACIDAD POR EL AÑO 2017, A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES NUEVOS (PROCESO N°1), QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Monto Beca
16635887-6	VALENZUELA BIZACA MARÍA V.	CASA CENTRAL	Tec.Ed.Parvul.	\$ 600.000
19424653-6	FLORES OVALLE NINOSKA B.	CASA CENTRAL	Tec.Enfermeria	\$ 600.000
TOTAL				\$ 1.200.000



RESOLUCIÓN N° 019/2017/D.A.E, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
RUTH ORTIZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



JOP/ROS/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles -Escuela Tecnológica- Centros Universitarios de: Puerto Natales, Porvenir, Coyhaique -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)  
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

